



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CELEBRADA EL 23 DE MAYO DEL 2019.

Siendo las diez horas con quince minutos del día jueves 23 de mayo de dos mil diecinueve, en la Zona C, Planta Baja del Edificio G de la Cámara de Diputados con domicilio en Av. Congreso de la Unión No.66, Colonia el Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de las **Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Gobernación y Población**, para el desahogo de la Reunión conforme al siguiente Orden del día.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum. Las Presidentas de las Comisiones de Seguridad Pública y de Gobernación y Población, diputada Juanita Guerra Mena y diputada Rocío Barrera Badillo, dieron la bienvenida a las y los legisladores integrantes; en ese mismo punto la diputada Guerra Mena solicitó a la diputada Rocío Barrera Badillo, fungir como secretaria de la reunión, quien informó que existía un registro previo de 43 firmas de diputadas y diputados, 18 integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y 21 como integrantes de la Comisión de Gobernación y Población, mismo que obra en el registro previo de firmas de diputadas y diputados y que se adjunta a la presente Acta como "ANEXO 1", por lo que se declaró la existencia de quórum y se dio por iniciada la reunión siendo las 10 horas con 15 minutos.

2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del día. La Presidenta de la Comisión, pidió a la Secretaría dar cuenta del orden del día, e inmediatamente después ponerlo a consideración del pleno en votación económica. Se da lectura al orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Proyectos de dictamen para discusión y votación:
 - a) Dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Gobernación y Población, que contiene minuta con proyecto de decreto que expide la Ley de la Guardia Nacional.
 - b) Dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Gobernación y Población, que contiene minuta con proyecto de decreto que expide la Ley nacional sobre el Uso de la Fuerza.
 - c) Dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Gobernación y Población, que contiene minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

La diputada Rocío Barrera Badillo, hizo la mención respecto de que por tratarse de una reunión extraordinaria, no contiene asuntos generales y posteriormente sometió a consideración de los presentes el orden del día, manifestando mayoría por la afirmativa.

3. Discusión y en su caso aprobación de diversos proyectos de dictamen. La diputada Juanita Guerra Mena somete a consideración el Dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Gobernación y Población, que contiene minuta con proyecto de decreto que expide la Ley de la Guardia Nacional, preguntando si existe alguna o algún diputado que desee hacer uso de la voz. Por su parte la diputada Barrera Badillo informó que se registraron las siguientes diputadas y diputados en el siguiente orden: diputada Carmen Julia Prudencio, diputado Felipe Fernando Macías y diputada Irma María Terán.

Acto seguido, en su intervención, la diputada **Carmen Julia Prudencio** informó que el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano siempre va a respaldar estrategias en las que contribuya la reducción de incidencia delictiva y fortalecer la seguridad pública, planteando como observaciones a considerar en la aprobación del mismo, en primer lugar, celebrar que en la misma Ley de Guardia Nacional establezca que los integrantes de la Guardia puedan atender delitos del fuero común y faltas administrativas, tal y como se venía haciendo, realizando la Policía Federal, asimismo, subrayar que desde un inicio Movimiento Ciudadano pusimos en la mesa que los integrantes de la Guardia Nacional formaran parte del Sistema de Justicia Penal, y de hecho, en esta ley está considerando que los integrantes sean primer respondientes, que puedan integrar informes de policía homologados, y que estén al mando y conducción del Ministerio Público. Por otra parte, menciona la diputada, que también es de subrayarse que los integrantes se van a sujetar a controles de confianza, esto ayuda a que haya cohesión entre los grupos, entre los cuerpos policiales, ya que como sabemos, la Guardia está conformando por cuerpos que están enfocados a la militarización y otros a la doctrina policial y/o también de naturaleza civil, afirma la diputada que se coincide que la disciplina es la base fundamental del funcionamiento de la Guardia Nacional, sin embargo, en cuanto al régimen disciplinario nosotros consideramos que los procesos sancionatorios pueden ser en contra de los derechos humanos, Afirma que es la perspectiva de género, que son de resaltar las modificaciones que se hicieron en la propuesta inicial de establecer aportaciones a las entidades federativas y municipios para el servicio de la Guardia Nacional, y finalmente, es importante dejar en claro, que se abre la puerta a organizaciones de seguridad privada o personas para que sean contratadas para auxiliar a la Guardia Nacional.

En su intervención, el diputado **Felipe Fernando Macías Olvera** manifestó el apoyo, a este conjunto de iniciativas que hoy estaremos votando, pero también afirmó que se deben



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

decir las cosas con toda claridad: Estamos viviendo los índices más altos de inseguridad y violencia que se hubieran registrado en cualquier momento.

Lo que hoy estamos votando, y que estamos todos acompañando es porque el PAN tiene la profunda decisión y aspiración de que a este gobierno le vaya bien, queremos destacar de manera muy puntual lo que se logró en estos procesos de diálogo, con la propia Secretaría de Seguridad Ciudadana y con los diferentes grupos parlamentarios. Primeramente, el Mando Civil, se garantiza en esta iniciativa la separación total de cualquier liga de fuerzas armadas, para todos los mandos de Guardia Nacional, cumpliendo así el dictamen constitucional aprobado aquí, de que la naturaleza de esta corporación de Guardia Nacional es civil.

Los logros que también se consideran muy puntuales son la certificación y controles de confianza. Lo pedimos una y otra vez, y aunque no venía contemplado en los escritos originales, logramos que cualquier elemento de fuerzas armadas que se pretenda dar de alta en Guardia Nacional, tiene forzosamente, que pasar por controles de confianza y por el Certificado Único Policial.

Mencionó que con la Certificación Única Policial, estamos garantizando que los elementos que tengan estas tareas tengan estudios superiores, la preparación y la capacitación necesaria para establecer estas tareas. Es así como garantizamos que no nada más el traspaso de elementos de fuerzas armadas pueda generar un cambio en todo el contexto de seguridad, sino que de manera efectiva estamos complementando lo mejor de la formación militar castrense, con lo mejor de la policía civil y así es como estamos transitando a un nuevo instrumento al que esperamos que le vaya bien al país, y a esta nueva corporación. Celebramos también, que la intervención de la Guardia Nacional en los delitos del orden común sea de manera subsidiaria, y a petición de las entidades federativas, también salvaguardando y cuidando aspectos administrativos, que no trastoquen las finanzas de las entidades federativas. Asimismo, mencionó que si esta reforma no viene acompañada del fortalecimiento a policías civiles no iremos a ningún lado, y tiene que ser compromiso de este Congreso luchar por un presupuesto digno, para las policías municipales y estatales, y no en el debilitamiento que esta administración ha dado a las policías civiles. Finalmente, el diputado manifestó su preocupación por aquellos elementos de Policía Federal que puedan ser despedidos o dados de baja, con toda la incorporación de los mismos, a Guardia Nacional. Y es importante que esta comisión, sobre todo la de Seguridad Pública, seamos vigilantes de que se respeten todos los derechos de los hoy elementos en activo de Policía Federal y que hoy pudieran estar siendo dados de baja, como ya muchos de ellos nos lo han hecho saber.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

Por su parte, en su intervención la diputada **Irma María Terán Villalobos** afirmó que La expedición de la Ley de la Guardia Nacional, la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza y la reforma a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública permitirán a los elementos de la Guardia actuar de manera adecuada y efectiva, con procedimientos claros, evitando el abuso de poder y el mal uso de la fuerza, garantizando así el correcto actuar de los elementos en el cumplimiento de su deber, protegiendo también a los elementos de la Guardia Nacional, con un marco jurídico que les permitirá desarrollar la admirable labor de proteger a la ciudadanía. Mencionó que el Grupo Parlamentario del PRI anticipa su voto a favor de los dictámenes de las leyes reglamentarias de la Guardia Nacional.

Acto seguido, se dio la palabra en una segunda ronda de oradores a las diputadas y diputados **María Guadalupe Almaguer Pardo**, **César Agustín Hernández Pérez** y **José Ángel Pérez Hernández**.

En su intervención, la diputada **Almaguer Pardo** mencionó que la Guardia Nacional estará en todo momento respetando los derechos humanos, y la inclusión por supuesto, que también fue una propuesta de varios grupos parlamentarios, incluida el PRD, la perspectiva de género, la integración de mujeres en operativos sí y también en los mandos. Que respecto de la certificación de elementos de seguridad privada, ésta se deberá ceñir a los ordenamientos y la capacitación en su formación con los controles de confianza.

Por su parte, el diputado **César Agustín Hernández Pérez** mencionó que se debe reconocer que las distintas fuerzas políticas en el Senado de la República, hoy aquí en esta mesa, estarán en el debate enriqueciendo el diálogo. Pero queda un precedente, lo que viene siendo un Parlamento abierto, escuchar a diversas voces, estrategias, y hoy no pudiéramos pensar que alguien en lo particular, un grupo parlamentario pueda colgarse la estrellita de que la exclusividad aportaron todas las ideas y que de eso trata el debate y el Parlamento, finalmente mencionó que estos ordenamientos secundarios van a permitir transitar a una mejor calidad de vida para el pueblo de México.

El diputado **José Ángel Pérez Hernández** hizo referencia a una preocupación respecto a que se está generando una expectativa muy grande de la Guardia Nacional ya que la seguridad pública es el mayor problema que tiene este país y no podemos utilizar el elemento político para dejarle toda la carga a un gobierno federal, la seguridad no solamente es de la Guardia Nacional, hay que hacerla en un trabajo conjunto con todos los órdenes de gobierno y ya vemos que también hay carencias, se han disminuido los recursos del Fortaseg, que eso nos puede perjudicar en el apoyo de las políticas estatales y municipales.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

Mencionó que queremos la autonomía de un centro de evaluación y control de confianza que no tenga nada que ver con los gobiernos, en el reclutamiento la dificultad que va a haber para crear la Guardia Nacional con tantos elementos y en cuanto al presupuesto, mencionó que no se debe escatimar en los recursos.

Por su parte, solicitó también la palabra el diputado **Alan Jesús Falomir Saenz** quien afirmó que hay temas dentro de la Guardia Nacional que generan dudas pero tenemos que apoyar. Por ejemplo el tema de la Ley del Uso de la Fuerza, donde regula el uso de la fuerza en manifestaciones pacíficas hablándose de armas, pero no de la fuerza en sí. También que no debió haber sido una Guardia Nacional, sino una guardia general.

Asimismo, solicitó el uso de la palabra la diputada **Martha Angélica Tagle Martínez**, quien afirmó que a pesar del consenso hay preocupaciones de la sociedad civil organizada, particularmente desde Naciones Unidas, con respecto al actuar de las Fuerzas Armadas en nuestro país, y que buscan llevar todos los candados posibles a la legislación para que no se vuelvan a dar los abusos, para que podamos contar con policías no solamente la de la Guardia Nacional, sino las policías a nivel estatal y municipal, que tengan los elementos, las herramientas, la capacitación, la formación para poder atender lo que requiere la ciudadanía. De la misma forma, mencionó que la Guardia Nacional no es la respuesta a todos los problemas de inseguridad.

El diputado **Silvano Garay Ulloa**, afirmó que la Guardia Nacional es ejemplo del parlamento abierto y que se requieren por lo menos de 150 mil elementos para cuidar a toda la población.

Agotada la lista de oradores, se consultó en votación económica y la mayoría por la afirmativa manifestó que el asunto fue suficientemente discutido, por lo que se procedió a la votación nominal misma que aprobó por unanimidad el dictamen con un total de 58 votos.

La presidenta de la Comisión de Seguridad Pública informó que se aprobó en lo general y en lo particular el Dictamen y será turnado a la Mesa Directiva para efectos del proceso legislativo.

El siguiente dictamen conforme al orden del día es el Dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Gobernación y Población, que contiene minuta con proyecto de decreto que expide la Ley nacional sobre el Uso de la Fuerza. La diputada presidenta de la Comisión de Seguridad Pública informó que el dictamen consiste en regir los principales de absoluta necesidad, legalidad, prevención, proporcionalidad, rendición de cuentas y



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

vigilancia, con lo que se reafirma que el uso de la fuerza, debe realizarse con el pleno respeto a los derechos humanos. La ley especifica cuáles son las amenazas que requieren una determinada reacción por parte de las autoridades, así como los debidos procedimientos e instrumentos para ejercer el uso de la fuerza estableciendo reglas y conductas observables por parte de los agentes de las instituciones de seguridad pública.

Al finalizar la exposición del dictamen, la diputada presidenta solicitó a la secretaria, consulte a las y a los diputados si existe alguno de ellos que desee hacer uso de la voz.

En el uso de la palabra, la diputada **Tatiana Clouthier** solicitó que se replanteara el Artículo 27 ya que con la redacción tal y como se encuentra, se deja al arbitrio de la autoridad de manera subjetiva, quien puede considerar o no una manifestación como pacífica. Enseguida se procedió a tomar la votación del dictamen en lo general, mismo que aprobó por unanimidad con un total de 56 votos.

Al finalizar y al no existir más oradores inscritos, la presidenta de la Comisión de Seguridad Pública solicitó a la secretaria dar cuenta de la votación del dictamen en lo general, con excepción del Artículo 27 reservado por la diputada Clouthier. Acto seguido se sometió a consideración de las Comisiones la reserva al Artículo 27 propuesta por la diputada Tatiana Clouthier misma que se desecha; de inmediato la presidencia solicita a la secretaria que someta a votación el Artículo 27 tal y como se encuentra en el dictamen a las y a los diputados, mismo que se aprueba por 58 votos a favor y una abstención.

La presidenta de la Comisión de Seguridad Pública informó que se aprobó en lo general y en lo particular el Dictamen y será turnado a la Mesa Directiva para efectos del proceso legislativo.

El siguiente dictamen conforme al orden del día es el Dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Gobernación y Población, que contiene minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la presidenta de la comisión de Seguridad Pública, al dar cuenta del dictamen menciona que se propone sustituir el actual Sistema Nacional de Información, por el Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública, que a diferencia del actual, unificará las bases y datos y los concentrará en una sola matriz, de esta forma el nuevo sistema consolidará un conjunto integrado, organizado y sistematizado que permita las instituciones de seguridad pública y de impartición de justicia, generar datos compartidos lo que facilitará el cumplimiento de sus actividades.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

En sus contenidos se establece la obligación de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia en los tres órdenes de gobierno, de generar, compartir, intercambiar, ingresar, almacenar y proveer información, archivos, documentos y cualquier tipo de documentos con que se cuente en las bases de datos. Además, la información relacionada con los expedientes generados dentro del Poder Judicial y sus homólogos en las entidades federativas podrá integrarse a la base de datos nacional a través de los convenios. Finalmente menciona que la reforma propuesta procura un ejercicio profundo de armonización con las demás normas que se expiden.

Al finalizar la exposición del dictamen, la diputada presidenta solicitó a la secretaría, consulte a las y a los diputados si existe alguno de ellos que desee hacer uso de la voz, acto seguido y al no existir oradores, solicitó a la secretaría proceder a la votación nominal del dictamen, mismo que aprobó por unanimidad con un total de 59 votos.

La presidenta de la Comisión de Seguridad Pública informó que se aprobó en lo general y en lo particular el Dictamen y será turnado a la Mesa Directiva para efectos del proceso legislativo.

4. Clausura. Agotados los asuntos del Orden del Día, y siendo las 11 horas con 59 minutos, las diputadas presidentas de la Comisión de Gobernación y Población y de Seguridad Pública, dieron por terminada la Reunión.








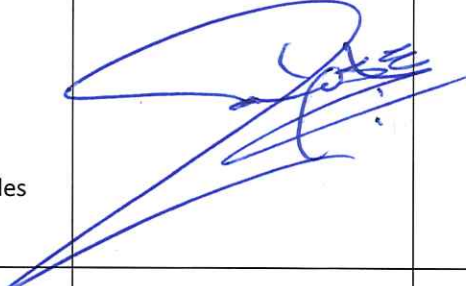

Siendo aprobado por los miembros de las Comisiones Unidas, lo suscriben las Juntas Directivas, a los 23 días del mes de mayo de 2019.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN AL ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIONES UNIDAS
DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

23/mayo/19

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Juanita Guerra Mena Presidenta (Morena)			
 Dip. Ulises Murguía Soto Secretario (Morena)			
 Dip. María Guadalupe Román Ávila Secretaria (Morena)			
 Dip. Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza Secretario (Morena)			
 Dip. Adriana Dávila Fernández Secretaria (PAN)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN AL ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIONES UNIDAS
DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN
23/mayo/19

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Felipe Fernando Macías Olvera Secretario (PAN)			
 Dip. Héctor Yunes Landa Secretario (PRI)			
 Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina Secretaria (PES)			
 Dip. Carmen Julia Prudencio González Secretaria (MC)			
 Dip. Pedro Daniel Abasolo Sánchez Integrante (MORENA)			

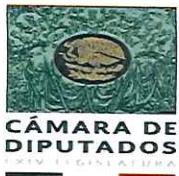


COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN AL ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIONES UNIDAS
DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

23/mayo/19

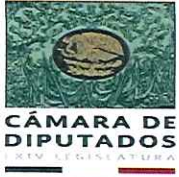
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>Dip. Julieta García Zepeda Integrante (Morena)</p>			
 <p>Dip. María Del Rosario Guzmán Avilés Integrante (PAN)</p>			
 <p>Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel Integrante (PT)</p>			
 <p>Dip. Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos Integrante (Morena)</p>			
 <p>Dip. Francisco Jorge Villarreal Pasaret Integrante (Morena)</p>			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN AL ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIONES UNIDAS
DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN
23/mayo/19

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. María Guillermina Alvarado Moreno Integrante (MORENA)			
 Dip. María Wendy Briceño Zuloaga Integrante (MORENA)			
 Dip. Rodrigo Calderón Salas Integrante (MORENA)			
 Dip. Gustavo Contreras Montes Integrante (MORENA)			
 Dip. Alan Jesús Falomir Saenz Integrante (MC)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN AL ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIONES UNIDAS
DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN
23/mayo/19

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Beatriz Manrique Guevara Integrante (PVEM)			
 Dip. Lizbeth Mata Lozano Integrante (PAN)			
 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco Integrante (Morena)			
 Dip. Carmen Mora García Integrante (Morena)			
 Dip. Jesús de los Ángeles Pool Moo Integrante (Morena)			

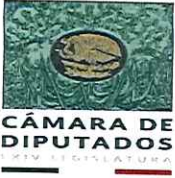


COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN AL ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIONES UNIDAS
DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

23/mayo/19

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Alfredo Porras Domínguez Integrante (PT)			
 Dip. José Ángel Pérez Hernández Integrante (PES)			
 Dip. Armando Tejeda Cid Integrante (PAN)			
 Dip. Irma María Terán Villalobos Integrante (PRI)			
 Dip. Rubén Terán Águila Integrante (Morena)			



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

VOTACIÓN AL ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIONES UNIDAS
DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN
23/mayo/19

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Integrante (PRI)			
 Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya Integrante (Morena)			
 Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo Integrante (PRD)			
 Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna Integrante (Morena)			